

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

D.T. N° 60
2018
CJO/smc
14092018

LITUECHE, 14 de Septiembre del

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001160,

CONSIDERANDO:

El Informe N° 50 de fecha 14 de Septiembre, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto N° 1025 de fecha 25 de Julio de 2017, que otorga patente municipal comercial provisoria por un año

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a **GLORIA ESTER GONZÁLEZ SOLIS**, RUT: ~~88888888~~ a contar de la fecha, para que funcione en loca ubicado en Caserío Talca de la comuna de Litueche, rubro: Almacén, verdulería, cosmética natura, artesanías, bazar, paquetería, confites, establecido

DÉJESE establecido que la contribuyente se acogió a sistema de contabilidad simplificado.

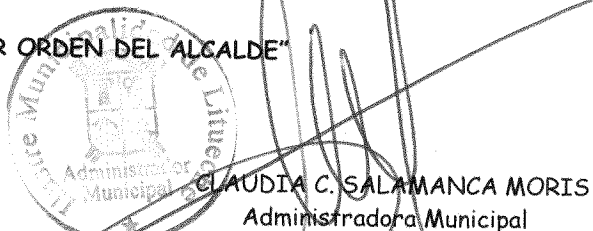
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/CSM/LCUS/RPV/CJO/smc.
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

